

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código :	15611311386	Fecha de envío :	22/12/2024
Nombre o Razón social :	LINDARTE NIÑO ANDREA KARINA	Hora de envío :	10:20:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los bienes similares de la experiencia del postor en la especialidad se ha indicado accesorios de computo. Sírvase confirmar que se aceptará también como similares todo tipo de discos duros al ser considerados como accesorios de cómputo; con la finalidad de permitir la mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, se considera como accesorio de cómputo todo tipo de discos duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código : 15611311386

Fecha de envío : 22/12/2024

Nombre o Razón social : LINDARTE NIÑO ANDREA KARINA

Hora de envío : 10:20:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los bienes similares de la experiencia del postor en la especialidad se ha indicado equipos de computo. Sírvase confirmar que se aceptará también como similares todo tipo de celulares al ser considerados como equipos de cómputo; con la finalidad de permitir la mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, los celulares no tienen características similares a equipos de cómputo, dado que las características técnicas/operativas de un equipo celular con un equipo de cómputo son diferentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código : 15611311386

Fecha de envío : 22/12/2024

Nombre o Razón social : LINDARTE NIÑO ANDREA KARINA

Hora de envío : 10:20:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 7.1 de las Especificaciones Técnicas se ha indicado que el proveedor debe ser una entidad reconocida y con experiencia en venta equipos informáticos. Se indica que lo solicitado es muy subjetivo y no es medible de conformidad con los requisitos del proveedor establecidos en los requisitos de calificación de las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, se procederá a la modificación del párrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quedará consignado de la siguiente manera en el numeral 7.1

Requisitos del proveedor:

El proveedor debe de ser una entidad con experiencia en la venta equipos informáticos.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código : 15611311386

Nombre o Razón social : LINDARTE NIÑO ANDREA KARINA

Fecha de envío : 22/12/2024

Hora de envío : 10:20:50

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que el área usuaria en sus especificaciones técnicas no han solicitado requisitos del proveedor acorde a lo establecido en las Bases Estándar; asimismo se indica que de acuerdo con las Bases Estándar los requisitos de calificación se recogen de lo establecido en las Especificaciones Técnicas, y en el presente caso el área usuaria no ha establecido requisitos de conformidad con lo establecido. Por lo que se solicita confirmar que el área usuaria ha establecido el requisito de calificación del numeral 3.2 en su requerimiento, caso contrario sírvase suprimir el numeral 3.2 toda vez que no ha sido considerado por el área usuaria. Asimismo se indica que la incorporación de mayores requisitos en las Especificaciones Técnicas vulneran el derecho de los potenciales postores a observar o consultar referido a los nuevos requisitos que se incorporen.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29.1 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el área usuaria consideró los requisitos de calificación en las especificaciones técnicas y se encuentra acorde a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código : 10404273537

Nombre o Razón social : GRADOS JAVIER DAVID DANIEL

Fecha de envío : 24/12/2024

Hora de envío : 10:13:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dimensiones y Peso

Se solicita a la entidad se permita un margen de tolerancia +/- 5% en la dimensiones y peso , ya que estos varían en función a las opciones de la Notebook

Especificaciones ambientales

Respecto a la temperatura se solicita a la entidad se considere las temperaturas indicadas como mínimas pudiendo estas ser mejoradas

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.2

Literal: .

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se considera la modificación de la tolerancia de las dimensiones y peso para una pluralidad de pósteres; sin embargo, la temperatura solicitada ha sido tomada en cuenta en virtud que varias marcas cumplirían con esa característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quedará consignado de la siguiente manera en el numeral 6.2 Características técnicas:

Dimensiones y peso: Dimensiones menores a 350 mm x 300 mm x 55 mm, con una tolerancia de +/- 5% de lo indicado.

Peso inferior a 3.5 kg.

Asimismo, se modifica en el Anexo A, Dimensiones y peso: Dimensiones menores a 350 mm x 300 mm x 55 mm, con una tolerancia de +/- 5% de lo indicado.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código : 20549106227

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 22:26:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

DICE: TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.

SE SOLICITA SE CONSIDERA LO SIGUIENTE; ESTOS EQUIPOS SE FABRICAN A PEDIDO AL FABRICANTE EXTRANJERO, DEBIDO A LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS GEOPOLÍTICOS, EXISTEN RETRASOS PARA SU FABRICACIÓN, DEBIDO A LA ESCASEZ DE INSUMOS. QUE SE INTEGRE EN LAS BASES INTEGRADOS LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA A 90 DÍAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.17 **Literal:** 6.17.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se amplía el tiempo de entrega a 70 días, dado que el área usuaria requiere contar con los equipos lo antes posible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quedará de la siguiente manera en el numeral 6.17.2 Plazo:

El proveedor deberá entregar el bien en un plazo no mayor de setenta (70) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OCHO (08) NOTEBOOKS PORTÁTILES RUGGED

Ruc/código : 20549106227

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 22:34:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ACCESORIOS: dice acoplamiento para escritorio

que se aclare técnicamente a que se refiere (acoplamiento de escritorio)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 6**

Literal: 6.2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el acoplamiento de escritorio es como un accesorio que facilita los trabajos en oficina, generalmente, contiene múltiples puertos de entrada para conectar dispositivos periféricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null